

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por doña María Pilar Parada Gimeno, en representación de “Tándem 2012, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de centro de estética con fotodepilación en la plaza de la Cruz, número 3, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 24 de octubre de 2012.—El concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Movilidad y Vivienda, Juan Carlos Pérez González.

(02/8.571/12)

